

RESOLUCION NRO. 004/2022

Neuquén, 1 de febrero de 2022.-

VISTO:

Lo dispuesto mediante Decretos nro. 773/21 y 923/21 del Tribunal Superior de Justicia respecto de las promociones y traslados de las Agentes María Paula Picardi y Yoana Laura San Martín.

Y CONSIDERANDO:

Los pedidos realizados por los Defensores Públicos de Circunscripción, Dr. Leandro M. Seisedos y Fernando Luis Diez, Titulares de los Equipos Operativos nro. 2 y 4 de la Unidad Operativa de la I Circunscripción Judicial, respecto de las solicitudes de las Agentes Yoana San Martín y Paula Picardi, vinculadas con las promociones y traslados dispuestos en los Decretos referidos precedentemente.

Que dichos pedidos encuentran sustento en los conocimientos y tareas que cada una de ellas venía desarrollando en los Equipos Operativos, previo al concurso que culminara con su promoción y traslado, detentando ambas agentes la misma categoría al día de la fecha.

Siendo ello así y en la inteligencia de que lo requerido permite optimizar sus cualidades dentro de los Equipos a los que cada una pertenece y viene desarrollando labores, ambos de la I Circunscripción Judicial, y mediando la conformidad de las involucradas y de sus respectivos superiores jerárquicos, es que en uso de facultades propias,

EL DEFENSOR GENERAL SUBROGANTE,

RESUELVE: I- **DISPONER** que YOANA SAN MARTIN y MARIA PAULA PICARDI presten funciones en los Equipos Operativos nro. 2 y 4 respectivamente de la Unidad Operativa de la I Circunscripción Judicial, en función de las razones expuestas en los considerandos. II- **NOTIFÍQUESE** y hágase saber.

Dr. Raúl Caferra

DEFENSOR GENERAL SUBROGANTE